



ANUNCIO

CALIFICACION PROVISIONAL DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A MEDIO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (PROMOCIÓN INTERNA). OEP 2024. PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA

De conformidad con lo establecido en las bases específicas de la convocatoria para la provisión por promoción interna de dos plazas de Técnico/a Medio/a de Administración General. OEP 2024. Personal funcionario de carrera, se hacen públicas las calificaciones provisionales del procedimiento selectivo, a los efectos oportunos.

CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE DE OPOSICIÓN:

Nº Plica 1. Supuesto nº2

Pregunta	Calificación
1	1,5 puntos
2	0,75 puntos
3	2 puntos
4	1,75 puntos
5	1 punto
TOTAL	7 PUNTOS

Nº Plica 2. Supuesto nº1

Pregunta	Calificación
1	2 puntos
2	0,5 puntos
3	2 puntos
4	1,5 puntos
5	1 punto
TOTAL	7 PUNTOS

Una vez finalizado el trámite de la corrección el tribunal ha procedido a la apertura de los sobres que contienen la identidad de los aspirantes:

Nº de plica	DNI	Nombre y apellidos
1	335***73Y	ESTEBAN DORADO, GONZALO
2	025***85E	RODRÍGUEZ MARQUÉS, ANA ISABEL

CALIFICACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO:

DNI	Nombre y apellidos	Antigüedad y experiencia Máx. 5 pts	Formación Máx. 3 pts	Titulación académica adicional Máx. 1,5 pts	Otros méritos Máx. 1,5 pts	TOTAL FASE CONCURSO
335***73Y	ESTEBAN DORADO, GONZALO	5 Puntos	3 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	8 Puntos
025***85E	RODRÍGUEZ MARQUÉS, ANA ISABEL	5 Puntos	3 Puntos	0 Puntos	0 Puntos	8 Puntos

CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL:

DNI	Nombre y apellidos	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE OPOSICIÓN	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FINAL
335***73Y	ESTEBAN DORADO, GONZALO	7 Puntos	8 Puntos	7,4 Puntos
025***85E	RODRÍGUEZ MARQUÉS, ANA ISABEL	7 Puntos	8 Puntos	7,4 Puntos

Se establece un plazo de **10 días hábiles** para que las personas aspirantes presenten cualquier alegación, sugerencia o reclamación, o petición de revisión de la puntuación provisional otorgada por el Tribunal. Transcurrido dicho plazo sin que se presenten alegaciones las calificaciones provisionales se elevarán a definitivas, sin necesidad de celebración de nuevo acto.



El Presidente del Tribunal,

Documento firmado electrónicamente